



**Comunicado n.º 035/DP/2026**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE EN BLOQUEOS DEL PARO AGRARIO PARA PROTEGER DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTIZAR LAS ELECCIONES**

Desde el 25 de mayo de 2026, la Defensoría del Pueblo viene realizando monitoreo e intervención directa ante el Paro Agrario Nacional Indefinido convocado por Conveagro y Conarroz, que involucra a productores arroceros de nueve regiones del país y ha generado bloqueos en puntos estratégicos de la red vial nacional.

El 28 de mayo, como resultado de los compromisos asumidos por el Gobierno, la medida de fuerza fue levantada en Piura, Lambayeque y Tumbes. No obstante, al 29 de mayo persisten bloqueos en San Martín, Ucayali y Huánuco.

Nuestras oficinas defensoriales intervienen directamente en los puntos de bloqueo, exhortando a los manifestantes a garantizar el libre tránsito de ambulancias, personal de salud y personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la Defensoría desarrolla acciones de mediación con los manifestantes a fin de asegurar el traslado del material electoral hacia los centros de sufragio, de cara a la Segunda Vuelta Electoral del 7 de junio de 2026, coordinando con las ODPE y las autoridades competentes para garantizar el pleno ejercicio del derecho al voto.

Hacemos un llamado urgente al Poder Ejecutivo a emitir, a la brevedad, el Decreto de Urgencia anunciado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) para declarar en emergencia el sector arrocero, con medidas concretas y efectivas, a fin de prevenir el reescalamiento del conflicto y proteger los derechos de la ciudadanía.

Lima, 29 de mayo del 2026